

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Objeto

La presente Política tiene por objeto promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la organización, garantizando un entorno laboral basado en el respeto, la diversidad y la no discriminación.

2. Principios de actuación

La empresa se compromete a:

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional.
- Promover un entorno de trabajo libre de discriminación por razón de sexo, estado civil, edad, origen, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Favorecer medidas que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Impulsar una cultura empresarial basada en el respeto, la inclusión y la igualdad de trato.

3. Selección y contratación

Con el fin de garantizar procesos de selección objetivos y transparentes, la empresa:

- Utilizará lenguaje inclusivo y neutro en las ofertas de empleo y comunicaciones relacionadas con la selección de personal.
- Valorará las candidaturas atendiendo exclusivamente a criterios de mérito, capacidad, experiencia y adecuación al puesto.
- Fomentará la participación de candidaturas de ambos sexos en los procesos de selección.

4. Formación y desarrollo profesional

La empresa promoverá:

- El acceso igualitario a las acciones formativas y programas de desarrollo profesional.
- La difusión interna de las oportunidades formativas disponibles para toda la plantilla.
- La igualdad de oportunidades en los procesos de promoción interna.

5. Conciliación y corresponsabilidad

La organización impulsará medidas orientadas a favorecer el equilibrio entre la vida laboral y personal, entre ellas:

- Flexibilidad horaria en los términos establecidos por la empresa.
- Teletrabajo cuando las características del puesto y la organización del trabajo lo permitan.
- Promoción del uso corresponsable de las medidas de conciliación por parte de mujeres y hombres.

6. Comunicación inclusiva

La empresa fomentará el uso de un lenguaje respetuoso, inclusivo y no sexista en sus comunicaciones internas y externas.

7. Seguimiento

El Departamento de Recursos Humanos realizará un seguimiento periódico de los principales indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades, con el fin de identificar posibles áreas de mejora y promover acciones que contribuyan a una gestión más equitativa de las personas.

La Dirección